

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 01/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley "Programa de recuperación de la legalidad de las cuentas provinciales conforme las reglas constitucionales y el Régimen de Responsabilidad Fiscal", registrado bajo Asunto N° 023/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

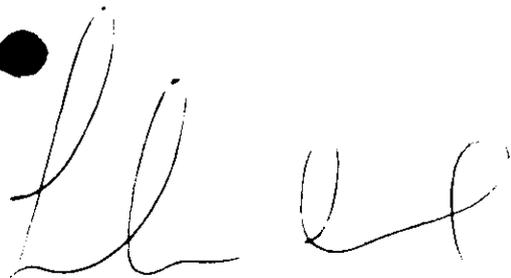
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

261

/08.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo
...CASO PRESIDENCIA